

MOMAD

**Salón Internacional
de Moda, Calzado
y Accesorios.**

Guía del Expositor y
Normas Específicas
de Participación

En coincidencia con:

intergift
bisutex
madridjoya



**11-13
Sep
2025**

Recinto Ferial
ifema.es



ÍNDICE

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

- 1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración
Sectoros convocados
- 1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?
- 1.3 Contratación y adjudicación de espacios
- 1.4 Modalidades de participación
- 1.5 Tu Plan de Expositor
- 1.6 Tu espacio en feria. Tipos de stands.
Normativa y montaje
- 1.7 Tarifas de participación
- 1.8 Plazos y formas de pago
- 1.9 Normas específicas de la feria
- 1.10 Calendario del Expositor

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio Contratación de servicios adicionales. E-commerce
- 2.2 LIVE Connect: la plataforma digital a la que tienes acceso con tu Plan.
- 2.3 Alta de coexpositores
- 2.4 Pases e invitaciones. Visados. Bonos y descuentos
- 2.5 Otra información relevante.
- 2.6 Plano del recinto
- 2.7 Preguntas frecuentes

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

- 3.1 Cómo rentabilizar mi participación
- 3.2 Catálogo de Expositores
- 3.3 Plano/Guía de Visitantes
- 3.4 Networking
- 3.5 Invitaciones para tus clientes y contactos
- 3.6 Programa de Compradores
- 3.7 Publica tus noticias y novedades. RRSS y WEB
- 3.8 Publicidad exterior y digital
- 3.9 Patrocinios
- 3.10 Acciones especiales de promoción
- 3.11 Alquiler de Salas

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

5. CONTACTA CON NOSOTROS

1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración. Sectores convocados

MOMAD tendrá lugar en el recinto ferial de IFEMA MADRID **del 11 al 13 de Septiembre de 2025** en horario de 10:00 a 19:00 h.

Los expositores podrán acceder al recinto a partir de las 9,00 h. y abandonarlo antes de las 19,30 h.

El evento virtual a través de la plataforma LIVE Connect estará abierto del 16 de junio al 10 de octubre de 2025.

El carácter de la feria es profesional.

Sectores convocados:

Moda, calzado, cuero, ropa, textil, bisutería, joyería, accesorios, complementos y sus equipos.

1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?

La solicitud de participación se inicia cumplimentando, dentro del plazo establecido, el formulario de **Solicitud de Participación** online accesible desde la web <https://www.ifema.es/momad>. Este formulario nos permitirá informarte de la forma más completa y hacerte una propuesta de participación. Puedes comprobar los plazos de pago en el propio formulario y en el Calendario del Expositor.

La empresa expositora es la empresa que participará en la feria, en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

La presentación de la Solicitud de participación comporta la total aceptación de las **Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID**, de los anexos técnicos, de las Normas Específicas de la presente edición y de las disposiciones que, con carácter genérico o específico, fuesen establecidas por la organización de la feria. Disponibles en: ifema.es/Momad.

Para solicitar la participación en la feria es requisito que la actividad del expositor ya sea empresa, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen.

Pulsando el botón de enviar la solicitud, el expositor confirma a IFEMA MADRID que está seriamente interesado en participar como tal y en recibir una propuesta.

Desde la misma aplicación de Solicitud si no se termina el proceso, es posible solicitar información y presupuestos, lo que no supone una petición de oferta y tampoco requiere un pago de cuota de reserva.

En el caso de que la empresa expositora designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá cumplimentar el apartado correspondiente de la Solicitud de Participación No se autorizarán cambios de empresa facturadora una vez emitida la primera factura.

1.3 Contratación y adjudicación de espacios.

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA Madrid teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

IFEMA Madrid realizará una o varias propuestas de espacio/ubicación en función de la modalidad de participación y/o tipo y tamaño de stand solicitado. Esta propuesta constituye una oferta de contratación. Si el contratante acepta la **oferta/el presupuesto por escrito/email/firma o durante la reunión de elección de espacios** estará formalizando el contrato de participación en la feria, que constituye un compromiso vinculante y no revocable por el solicitante.

El espacio se adjudicará tras la aceptación, por escrito, por parte del expositor

El expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de ubicación y cotas de su/s stand/s y a partir de ese momento podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.

1.4 Modalidades de participación

- **Expositor:** es la persona física o jurídica, que cuenta con espacio en el Certamen. La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor. El expositor tiene la opción de contratar un stand modular "llave en mano basic", EGO, sostenible o 4.0, o bien contratar solo el espacio para construir su propio "stand de diseño libre".
- **Coexpositor :** persona física o jurídica que participa en el stand de un expositor titular, realizando la contratación directamente con él . El expositor titular debe inscribir a sus coexpositores desde el portal de clientes ZONA EXPO y cada coexpositor debe cumplimentar una solicitud de participación como coexpositor en la feria (ver punto 2 . 3)
- **Participaciones agrupadas :** son aquellos organismos, instituciones o asociaciones que solicitan los metros totales para la participación de sus empresas representadas, que serán los expositores en la feria . Una vez solicitados los metros, en caso de necesitar reducir su participación dispondrán hasta el 16 de junio para indicarlo y no podrán reducir más del 15 % del espacio total solicitado .

Las participaciones agrupadas pueden ser de dos tipos :

- Con empresas dadas de alta como expositores directos y, por lo tanto, con todos los derechos de un expositor.
- Con empresas dadas de alta como coexpositores (ver punto 2 . 2) . En este caso, aquella participación que no haya dado de alta a sus empresas a través de ZONA EXPO, y la dirección comercial compruebe durante la feria que están participando en su stand, se les facturará dicha participación .

Las participaciones agrupadas sólo podrán optar a tres modalidades de pago :

- 1 . La empresa contratante y/o facturadora, abona el suelo + servicios de contratación obligatorios de todas sus empresas relacionadas .
- 2 . La empresa contratante y/o facturadora, abona sólo el importe del suelo contratado de todas las empresas relacionadas .
- 3 . Cada empresa relacionada se paga su participación . No puede haber más de una empresa facturadora por participación agrupada

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

1.5. Tu Plan de Expositor. LIVE Connect: la plataforma digital a la que tienes acceso con tu Plan.

Plan de expositor Conecta

La participación como expositor titular en la feria requiere la contratación del PLAN DE EXPOSITOR CONECTA 450€ + IVA (1)

Este concepto agrupa los siguientes servicios:

- Difusión de la participación en la feria a través de la inserción en el listado de expositores accesible en abierto en la web de la feria y compartido como enlace en comunicaciones sectoriales.
- Presencia como expositores en el evento digital de la feria MOMAD LIVE Connect. El evento digital amplía la duración de la feria más allá de su celebración, aporta contenidos adicionales de la oferta expositiva y actualidad sectorial y es accesible para expositores y visitantes registrados.
- Alta de 10 productos o servicios asociados a la ficha de empresa en LIVE Connect
- Presencia durante la celebración de la feria en los planos de pabellones y listados de expositores expuestos.
- Acceso al portal de clientes "ZONA EXPO" de IFEMA MADRID para gestionar la participación.
- Pases de expositor según la contratación (ver punto 2.3)
- Invitaciones online según la contratación (ver punto 2.3)
- Bonos descuento en transporte.
- Conexión wifi premium para 3 usuarios durante toda la feria (estas conexiones solo funcionarán con dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz). La contraseña se habilita para la duración de la feria y hasta el último día de desmontaje y se envía por mail a la dirección del titular con una antelación mínima de 48 horas.
- **Funcionalidades de conexión con otros usuarios para generar oportunidades de negocio para 3 usuarios (en LIVE Connect):**

- Búsqueda de nuevos contactos entre los visitantes y expositores registrados
- Comunicación con contactos (chat y videoconferencia)
- Organización de reuniones personales online y presenciales con contactos
- Preparación de reuniones de la empresa en el stand en feria para optimizar el tiempo
- Escaneo de pases de visitante en feria
- Descarga de la lista de contactos con sus datos



1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

1.6 Tu espacio en feria. Tipos de stands. Normativa y montaje

TIPOS DE STAND

El expositor tiene la opción de contratar los siguientes stands:

- **Stand de diseño libre/Sólo suelo.** Contratación solo de espacio para construir un stand propio cuyo proyecto de montaje debe ser aprobado por IFEMA MADRID. Dirigido a firmas y empresas de moda, calzado y accesorios que soliciten una superficie igual o mayor a 30 m²
- **Stand llave en mano basic o modular GENERAL:** Dirigido a firmas y empresas de moda, calzado y accesorios, en general. Superficie mínima 10 m².
- **Stand modular EGO:** Espacio reservado a diseñadores emergentes y firmas de nueva creación que tenga una presencia en el mercado de un máximo de un año y seis meses, además de una colección reducida. Sólo stands de 10 m².
- **Stand SUSTAINABLE EXPERIENCE:** Espacio destinado a diseñadores y empresas con parámetros sostenibles. Stands de 10 m².
- **Stand MOMAD 4.0:** Espacio dedicado a empresas que ofrecen soluciones innovadoras para el retail como servicios para el e-commerce, logística y plataformas de pago y financiación, internacionalización y soporte, equipamiento audiovisual, marketing digital y marketing sensorial. Superficie mínima 10 m².

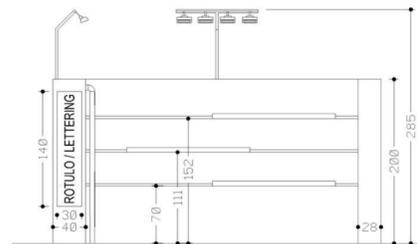
La participación con stand en la feria requiere la contratación de los siguientes servicios generales asociados al stand:

- ❖ Derechos de montaje (para el stand de diseño libre)
 - **Tipo A:** espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima
 - **Tipo B:** stands modulares básicos de aluminio o similar
 - **Tipo C:** stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto de materiales
- ❖ **Plan de expositor Conecta.**



TIPOS DE STAND

STAND MODULAR GENERAL



PARTICIPACIÓN GENERAL:

Dirigido a firmas y empresas de moda, calzado y accesorios, en general.

Superficie mínima 10 m².

STAND:

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de melamina de 2 m de altura, de color roble y 8cm de grosor, restando espacio a la superficie interior del stand.

MOQUETA FERIAL 3 colores a elegir :



ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:

- Iluminación general mediante torres con focos de led sobre carriles a razón de 1 foco cada 2 m² de stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/ m² y con una base de enchufe de 500W.
- Enchufes empotrados en la pared a razón de 1 enchufe de 500W por cada 10 m² de stand.

ROTULACIÓN:

Rotulación luminosa: El nombre de la marca y el número del stand en letra estándar negra . 30 cm (ancho) x 140 cm (alto), en Tótem de 40 cm de ancho x 200 cm de alto x 28 cm de fondo. Se puede personalizar contactando con decoraciongrafica@ifema.es

MOBILIARIO :

- Espacio hasta 20 m²

- 1 Mesa Dom Blanca (6RL02001)
- 3 Sillas Madrid (6RL01001)
- 1 Armario Amur blanco bajo con puertas y cerradura (6RL03002)

- Por cada 20 m² adicionales de espacio:

- 1 Mesa Dom Blanca (6RL02001)
- 3 Sillas Madrid (6RL01001)



A elegir entre:

- Stand con percheros regulables en altura, fijados a la estructura del stand a razón de 1m/lineal de perchero por cada 3 m² de stand
- Stand con baldas regulables en altura, fijados a la estructura del stand a razón de 1,5m/lineal de estantería por cada 2 m² de stand

CONTRATACIÓN DE STAND:

La contratación de este stand se realizará cumplimentando la solicitud de participación online disponible en la web de la feria ifema.es/momad

[VER TARIFAS](#)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar. Sí está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor.

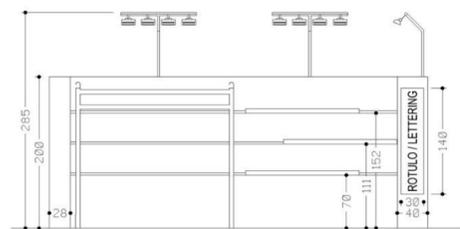
• Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA. • Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán subir su proyecto a la ZONA EXPO antes del **7 de agosto**. • Los stands se entregarán acabados el día **10 de septiembre** a partir de las 8:30 h.

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

MOMAD

TIPOS DE STAND

STAND MODULAR EGO



PARTICIPACIÓN EGO:

Este espacio queda reservado para jóvenes diseñadores, diseñadores emergentes o firmas de nueva creación que tengan una presencia en el mercado de un máximo de un año y seis meses, además de una colección reducida.

El stand será de 10m² para contar con el espacio necesario y suficiente para su correcta presentación. Las empresas expositoras EGO sólo podrán participar bajo este formato un máximo de tres ediciones.

STAND:

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de melamina de 2 m de altura, de color roble y 8 cm de grosor, restando espacio a la superficie interior del stand.

MOQUETA FERIAL 3 colores a elegir:



ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:

- Iluminación general mediante torres con focos de led sobre carriles, a razón de 1 foco cada 2 m² de stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/m² y con una base de enchufe de 500W.
- 1 enchufe de 500W empotrado en la pared del stand.

ROTULACIÓN

Rotulación luminosa: El nombre de la marca y el número del stand en letra estándar negra 30 cm (ancho) x 140 cm (alto), en Tótem de 40 cm de ancho x 200 cm de alto x 28 cm de fondo. Se puede personalizar contactando con decoraciongrafica@ifema.es

MOBILIARIO

- 1 Mesa Dom Blanca (6RL02001)
- 3 Sillas Madrid (6RL01001)
- 1 Armario Amur blanco (6RL03002)



A elegir entre:

- Stand con percheros regulables en altura, fijados a la estructura del stand a razón de 1 m/lineal de perchero por cada 3 m² de stand
- Stand con baldas regulables en altura, fijados a la estructura del stand a razón de 1,5 m/lineal de estantería por cada 2 m² de stand

CONTRATACIÓN DE STAND:

La contratación de este stand se realizará cumplimentando la solicitud de participación online disponible en la web de la feria ifema.es/momad y remitir por e-mail a la dirección de MOMAD momad@ifema.es un currículo de la empresa, fecha de constitución y un documento acreditativo de la misma, así como catálogo de fotos, web, redes sociales, descripción del producto y colección a presentar (Primavera/Verano u Otoño /Invierno).

Asunto: candidatura EGO.

[VER TARIFAS](#)

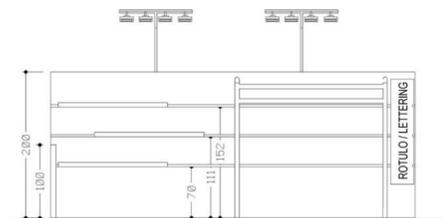
DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar. Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

• Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA. • Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán subir su proyecto a la ZONA EXPO antes del **7 de agosto**. • Los stands se entregarán acabados el día **10 de septiembre** a partir de las 8:30 h.

TIPOS DE STAND

STAND MODULAR SUSTAINABLE EXPERIENCE



PARTICIPACIÓN SUSTAINABLE EXPERIENCE :

Stand de 10 m² .

Espacio destinado a empresas que nacen con un ADN con parámetros sostenibles o que hayan modificado parámetros que se ajustan a los criterios requeridos desde el Comité Técnico de Sustainable Experience de MOMAD.

STAND:

- Estructura de paneles de melamina de 2 m de altura, de color roble y 8cm de grosor restando espacio a la superficie interior del stand.
- Panel separador entre stands de 1 m de altura por 1,5 m de largo
- Suelo de moqueta ferial (color Sáhara).
- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación

ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:

- Iluminación general mediante torres con focos de led sobre carriles a razón de 1 foco cada 2 m² de stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/m² y con una base de enchufe de 500W.
- 1 enchufe de 500W empotrado en la pared del stand.

ROTULACIÓN:

Rotulación : El nombre de la marca y el número del stand en letra estándar negra. Situado en vertical en el lateral izquierdo de 1,5 x 0,31 m

MOBILIARIO :

- 1 Mesa Dom Blanca (6RL02001)
 - 2 Sillas Madrid (6RL01001)
 - 1 Armario Amur blanco (6RL03002)
- **Stands de 10 m²** : 2 percheros o 4 baldas



CONTRATACIÓN DE STAND:

La contratación de este stand se realizará cumplimentando la solicitud de participación online disponible en la web de la feria ifema.es/momad

Los **pasos a seguir**, para la valoración de las candidaturas son:

1. Remitir por email, momad@ifema.es, la petición adjuntando descripción de la empresa y productos, documentación que acredite que la empresa sigue parámetros de sostenibilidad, certificado (si lo tiene), catálogo de productos o página web o redes sociales. Asunto: Candidatura SUSTAINABLE EXPERIENCE.
2. Recibida esta información, el Comité Técnico estudiará la petición, y la Dirección de la feria le informará de la aceptación o no a participar en el espacio SUSTAINABLE EXPERIENCE En caso de no reunir los criterios, se le comunicará por correo electrónico.

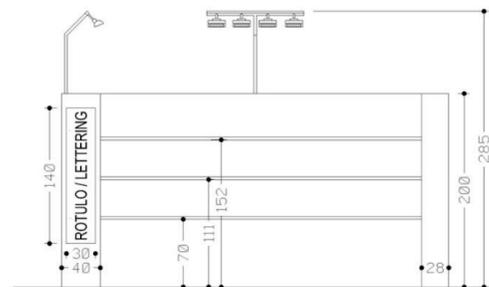
[VER TARIFAS](#)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar. Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA. • Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán subir su proyecto a la ZONA EXPO antes del **7 de agosto**. • Los stands se entregarán acabados el día **10 de septiembre** a partir de las 8:30 h.

TIPOS DE STAND

STAND MODULAR MOMAD 4.0



PARTICIPACIÓN MODULAR MOMAD 4.0:

Superficie mínima a solicitar: 10m².

Espacio dedicado a empresas que ofrecen soluciones innovadoras para el retail como servicios para el e-commerce, logística y plataformas de pago y financiación, internacionalización y soporte, equipamiento audiovisual, marketing digital y marketing sensorial.

STAND:

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de melamina de 2 m de altura, de color roble y 8cm de grosor, restando espacio a la superficie interior del stand.

MOQUETA FERIAL 3 colores a elegir:



ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN:

- Iluminación general mediante torres con focos de led sobre carriles, a razón de 1 foco cada 2 m² de stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/m² y con una base de enchufe de 500W.
- Enchufes empotrados en la pared a razón de 1 enchufe de 500W por cada 10 m² de stand.

ROTULACIÓN:

Rotulación: El nombre de la marca y el número del stand en letra estándar negra situada en vertical, de 1'5 x 0'31 m

MOBILIARIO

- Espacio hasta 20 m²:

- 1 Mesa Dom Blanca (6RL02001)
- 3 Sillas Madrid (6RL01001)
- 1 Armario Amur blanco (6RL03002)

- Por cada 20 m² adicionales de espacio:

- 1 mesa Mesa Dom Blanca (6RL02001)
- 3 sillas blancas Madrid (6RL01001)



CONTRATACIÓN DE STAND:

La contratación de este stand se realizará cumplimentando la solicitud de participación online disponible en la web de la feria ifema.es/momad

[VER TARIFAS](#)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar. Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor.

• Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA. • Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán subir su proyecto a la ZONA EXPO antes del **7 de agosto**. • Los stands se entregarán acabados el día **10 de septiembre** a partir de las 8:30 h.

NORMATIVA Y MONTAJE DE TU ESPACIO

MONTAJE Y DESMONTAJE

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, que incluya como mínimo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes, según su ubicación.

El **montaje de los stands de diseño libre** podrá realizarse del **7 al 9 de septiembre de 2025** en el siguiente horario:

- ✓ El 7 de septiembre en horario de 8:30 a 19:30h
- ✓ Del 8 al 9 de septiembre en horario de 8:30 a 21:30h

La **entrega de stands modulares** contratados con IFEMA MADRID se hará el día **10 de septiembre a partir de las 8:30 h.**

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

La **entrada de mercancías y material de decoración** podrá realizarse el día **10 de septiembre de 8:30 a 21:30 h. A partir de las 19:00 h solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales**, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.

La **salida de mercancías y material de decoración** podrá efectuarse el día **13 de septiembre de 19:30 a 24:00h. De 19:30 a 20:30h solo se podrá efectuar la salida por las puertas peatonales** para proceder a la retirada de moqueta reciclable. A partir de esa hora se abrirán los portones de mercancía hasta las 24:00h.

El **desmontaje de los stands** podrá realizarse los días, **14 y 15 de septiembre de 2025.** El día **14 de septiembre** en horario de **8:30 a 19:30 h.** y el día **15 de septiembre de 2025** en horario de **8:30 a 21:30 h**

Normativa general del montaje

Por motivos de **seguridad**, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, **es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.**

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador.

No podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación y envío a IFEMA del Protocolo "Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de actividades Empresariales" disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID. disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos durante el certamen: en el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente. Una vez inaugurado el certamen, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID (artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

Gestión de residuos y materiales de montaje y exposición: todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de la feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos. IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Portal de Cliente Zona Expo, en Contratación de Servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas (ver art. 35 del reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

AUTORIZACIONES ESPECIALES

En la web ifema.es, encontrará una lista de otros servicios, normativas y formularios que pueden ser de su interés:

Comunicación para la realización de catering en stands

- ♦ Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- ♦ Solicitud de autorización de vigilancia privadas en stands.
- ♦ Solicitud de autorización para instalación de wifi.
- ♦ Solicitud de autorización para cableado de antena.
- ♦ Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

<https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto>

1. CÓMO PARTICIPAR

NORMATIVA Y MONTAJE DE TU ESPACIO

Instalación de moqueta reciclable en zonas comunes: en línea con el compromiso de IFEMA MADRID con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), tal y como se indica en la [Guía de Participación Sostenible en Ferias y Eventos](#), y con el objetivo de optimizar el proceso de instalación y retirada de moqueta ferial reciclable para su reutilización posterior y consecuente eliminación del plástico protector en origen, los horarios de entrada y salida de mercancías se deberán adecuar a estos procesos y serán reflejados en el punto correspondiente. Gracias por su colaboración con nuestro compromiso medioambiental

IFEMA MADRID enmoqueta los pasillos a lo largo de la feria y, por razones de sostenibilidad, lo hace con tiras reutilizables de medidas estándar y, como consecuencia, dejando libre de moqueta una pequeña franja en el/los bordes del/los pasillo/s que limitan con los stands. Estas franjas no enmoquetadas **forman parte del pasillo y no de los stands y por tanto el expositor no está autorizado a cubrirlas ni decorarlas**. Rogamos la colaboración del expositor en el respeto de esta decisión; el personal de IFEMA MADRID vigilará en la medida de lo posible su cumplimiento, y exigirá que se retire cualquier moqueta que invada estas franjas y, si, a pesar de los controles, la franja resultara invadida, **el espacio de pasillo invadido sería facturado al expositor como espacio**.

Stands modulares o llave en mano. Normativa y personalización.

Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán **ACTUALIZAR OBLIGATORIAMENTE su proyecto en SU ZONA EXPO antes del 7 de agosto de 2025**.

La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento del stand modular no implica reducción del coste. Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y el plano con las indicaciones pertinentes ESTÉ SUBIDO A ZONA EXPO 15 días antes del inicio del montaje: 23 de agosto de 2025

PERSONALICE SU STAND CON NOSOTROS: DECORACIÓN GRÁFICA PARA STANDS

Personalice su stand modular con la imagen de su marca, para generar el máximo impacto en los visitantes. Le ofrecemos una amplia gama de materiales gráficos (vinilos, foam, Forex, lonas...) versátiles y adaptables a todos los elementos de su stand (paredes, mobiliario, frontis, banderolas, displays...). Solicite más información y presupuesto. Nuestro equipo especializado realizará el seguimiento de la producción e instalación. decoraciongrafica@ifema.es

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

Para contratar servicios, deberá hacerlo a través de nuestro canal online, al que podrá acceder desde el siguiente enlace: [Commerce](#).



1. CÓMO PARTICIPAR

Stands de diseño libre. Normativa y montaje

Las empresas que opten por la construcción libre de sus **stands deberán SUBIR A SU ZONA EXPO** el proyecto para su aprobación, **antes del 7 de agosto de 2025**.

Si su proyecto lleva estructura de rigging, deberá enviar a rigging@ifema.es un proyecto específico antes del 7 de agosto de 2025.

Derechos de montaje

La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar dichos trabajos, los derechos de montaje correspondientes a los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la Feria. En caso de que, como expositor titular, quiera asumir el pago de dichos derechos de montaje y que se le incluya en su factura, debe contratarlo en la Zona Expo. . En función del diverso uso de las instalaciones y servicios, las tarifas de derechos de montaje, para el conjunto del stand, incluidas las segundas plantas, serán las siguientes:

Tarifa tipo A:

Espacios sin decoración ocupados por moqueta o tarima: 2,77 €/m² + IVA (1)

Tarifa tipo B:

Stands modulares básicos de aluminio o similar: 5,56 €/m² + IVA (1)

Tarifa tipo C:

Stands modulares de diseño en aluminio, carpintería y resto de materiales: 8,75 €/m² + IVA (1)

Para ser más eficientes y poder brindarle un mejor servicio, evitando incidencias en los montajes, IFEMA MADRID ha comenzado a aplicar **recargo de contratación de última hora a la contratación de los derechos de montaje, tal como sucede con el resto de nuestros servicios.**

Este recargo incrementa el precio en un 25% cuando la contratación se realice durante la semana previa (7 días anteriores) al inicio del montaje, durante el montaje, celebración y desmontaje.

Le recordamos que los derechos de montaje se aplican a los montajes de diseño libre y que pueden ser contratados con un 5% de descuento si la contratación se realiza hasta 30 días antes del comienzo del montaje de la feria

NORMAS ESPECÍFICAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- Podrán realizar diseño libre de su stand, aquellas empresas que soliciten una superficie igual o mayor a 30 m².
- Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, **que incluya como mínimo las paredes medianas con la pared del pabellón o con otros stands.**
- El expositor deberá señalar su espacio con el número de stand que corresponda de acuerdo con el plano oficial y documentación de contratación de la feria.
- La altura máxima de cualquier elemento del stand deberá ser de 2 metros, medidos desde el suelo del pabellón e incluida la tarima en caso de utilizarla. Se permite colgar del techo del pabellón **estructuras como truss de iluminación, lonas, cubos, etc.** entre 3 m y 6 m de altura medidos desde el suelo del pabellón y retranqueado 1 metro en todo el perímetro hacia el interior del stand.
- **Solo está permitido construir stands con 2ª planta en espacios perimetrales pegadas a pared de pabellón o enfrente de la cafetería del fondo del pabellón.**
- **Las columnas de pabellón que queden en el interior de un stand podrán ser utilizadas como punto de visibilidad para ese stand pudiendo colocar en la misma un elemento tipo foam, tablero o lona, sin ser pegado o fijado directamente a la columna y bajo aprobación previa de la dirección de Secretaría Técnica.**
- Estas normas específicas se añaden a las que, sobre montaje, establecen las Normas Generales de Participación que rigen en todos los certámenes de IFEMA MADRID, que pueden encontrar en la web de MOMAD: momad.es o en la web de IFEMA MADRID, ifema.es. La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA MADRID, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto, a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

- Por motivos de seguridad, el almacenamiento de embalajes en los pabellones está totalmente prohibido
- **Está totalmente prohibido la ocupación de espacio de la feria fuera del stand contratado. En caso de no cumplir esta normativa se procederá a facturar el espacio ocupado fuera del stand.**
- Consulte las recomendaciones y normativa actualizada en ifema.es/soporte

DISEÑE SU STAND CON NOSOTROS

Además de los stands llave en mano, le ofrecemos un servicio integral de diseño de stands, con nuestra garantía y totalmente adaptado a sus necesidades. Nos hacemos cargo de la planificación de su espacio, el diseño, el montaje y el desmontaje. Solicite, gratuitamente y sin compromiso, un proyecto adaptado a sus necesidades enviando un email a standbuilding@ifema.es

Para contratar servicios, deberá dirigirse a través de nuestro canal online, al que podrá acceder desde el siguiente enlace: Commerce.

1. CÓMO PARTICIPAR

MOMAD

1.7 Tarifas de Participación

TIPO DE STAND	PRECIO (1)
SÓLO SUELO (De 30 a 59,5 m ²)	145,62 €/m ² + IVA
SOLO SUELO (De 60 a 99,5 m ²)	141,03 €/m ² + IVA
SOLO SUELO (De 100 a 199,5 m ²)	129,56 €/m ² + IVA
SOLO SUELO (De 200 m ² en adelante)	118,10 €/m ² + IVA
SUELO + STAND MODULAR (De 10 a 29,5 m ²)	238,49€/m ² + IVA
SUELO + STAND MODULAR (De 30 a 59,5 m ²)	227,03 €/m ² + IVA
SUELO + STAND MODULAR (De 60 a 99,5 m ²)	221,29 €/m ² + IVA
SUELO + STAND MODULAR (A partir de 100m ²)	216,22€/m ² + IVA
SUELO + STAND SUSTAINABLE EXPERIENCE (10 m ²)	123,83 €/m ² + IVA
SUELO + STAND EGO (10 m ²)	121,54 €/m ² + IVA
SUELO + STAND MOMAD 4.0 (min. 10 m ²)	145,62 €/m ² + IVA

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

El precio de la participación incluye

- Una limpieza diaria del stand, no realizándose la de los objetos expuestos.
- Consumo de energía eléctrica a razón de 130W/m², durante la celebración de la feria y los periodos de entrada y salida de mercancías.
- Seguro multiferia (cobertura hasta 50.000€), correspondiente a seguros de incendio, rayo, y/o explosión para las mercancías expuestas y material decorativo propio y/o alquilado.
- Seguro de Responsabilidad Civil (cobertura hasta 60.000 €)
- Invitaciones ilimitadas gratuitas personalizadas para sus clientes a través de Zona Expo en ifema.es/momad
- 5 pases de expositor hasta 25 m² de stand contratado y una unidad adicional por cada 5 m² más hasta un máximo de 25 pases. Se gestionará a través de Zona Expo hasta el 10 de septiembre de 2025. A partir de esta fecha podrá recogerlos en el mostrador de acreditación de feria. Cantidades adicionales deben solicitarse por escrito a momad@ifema.es y se facturarán con un coste de 6 € +IVA (1) por unidad.
- **Programa de Invitados Internacionales.** Como expositor de MOMAD tiene la posibilidad de invitar a sus clientes o potenciales clientes extranjeros con alojamiento y/o viaje gratuito a visitar la feria.

En función de la superficie que contrate pueden invitar a:

- Superficie entre 10 -29,5 m²: 1 invitado a avión y hotel, más 1 invitado a sólo hotel.
- Superficie entre 30 -59,5 m²: 2 invitados a avión y hotel, más 2 invitados a sólo hotel.
- Superficie entre 60 -99,5 m²: 4 invitados a avión y hotel, más 4 invitados a sólo hotel.
- Superficie desde 100 m²: 6 invitados a avión y hotel, más 6 invitados a sólo hotel.

Tras la contratación de su participación como expositor en MOMAD, le enviaremos el formulario con las características y condiciones del programa. Fecha límite para proponer invitados: **13 de junio de 2025.**



1. CÓMO PARTICIPAR

1.8 Plazos y formas de pago

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS

- **16 de junio 2025:** fecha límite para el pago del primer **50% del espacio** contratado, La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago del primer 50% del espacio. En caso de no haber recibido el pago antes de la fecha límite establecida, la dirección del certamen MOMAD podrá disponer del stand sin compromiso de aviso previo.
- **21 de julio 2025:** fecha límite para el pago **del 100% del espacio y servicios contratados.**

FORMAS DE PAGO

Puede realizar el pago de las siguientes formas:

- ❖ Transferencia a: IFEMA MADRID / MOMAD 2025

Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 SWIFT: BSCHESTM

BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM

Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es.

- ❖ Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/MOMAD 2025.
- ❖ Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de Zona Expo. De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En Zona Expo encontrará su estado de cuentas de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a servifema@ifema.es

Descuentos:

5% DE DESCUENTO EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE LA ZONA EXPO, HASTA 30 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL MONTAJE (7 de agosto).

Este descuento también será aplicable a los servicios que contraten enviando el plano de su stand a secretaría técnica. No están incluidos los servicios mínimos obligatorios publicidad exterior, salas de reuniones, decoración gráfica de stands ni servicios específicos de la feria como pases de expositor, invitaciones...

5% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO SOBRE LA TARIFA DEL SUELO OCUPADO SI ABONA EL 100% DE SU PARTICIPACIÓN ANTES DEL 16 DE JUNIO DE 2025.

Recargos:

25% de incremento por la contratación de servicios, incluyendo los derechos de montaje, solicitados 7 días antes del inicio del montaje (31 de agosto de 2025).



1.9 Normas específicas de participación

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA Madrid teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

La superficie mínima para contratar es de 10m².

La dirección del certamen podrá alterar los espacios asignados o realizar cambios en la distribución de los pabellones por razones de organización.

Sin perjuicio de que la Dirección la feria informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, cada expositor tiene la obligación de informarse por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc.

No está permitido el acceso a ningún expositor o visitante que no pueda acreditarse como perteneciente a los grupos profesionales participantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.

El expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

Queda totalmente prohibida la venta directa de cualquier tipo de artículos que se exhiban en la feria.

El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual reproducción total o parcial de los productos expuestos en su material promocional.

El expositor se compromete a respetar las reglas y directrices de protección del medio ambiente.

Están prohibidas las actividades que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del espacio de cada expositor.

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de la feria requerirá la cumplimentación del formulario de "Comunicación para la realización de catering en stands" disponible en ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es

Queda prohibida de forma expresa la instalación, por parte de los expositores, de puntos de acceso WIFI, ya sea para la conexión a INTERNET o para la presentación de otras funcionalidades. El objetivo de esta medida es evitar problemas de interferencias, tanto con los puntos que pudiera instalar de forma independiente cada Expositor, como los puntos de acceso de IFEMA MADRID. Dichas interferencias podrían provocar el no funcionamiento de las redes WIFI presentes. Para más información puede consultar el artículo 33 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID.

CANCELACIÓN

Estas Normas Específicas, incluyendo la normativa de participación y montaje de este capítulo, se complementan con el **Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID** que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las **Normas Generales de Participación** en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos. La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado, aun cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
Desde 1 de abril 2025	Solicitud de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de recepción de solicitudes de participación. - Ofertas de espacio a partir de la segunda mitad de abril 2025, adjudicación y envío de Contratos de Participación 	Dirección del certamen: momad@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 16 de junio 2025 Hasta 21 de julio 2025	Pagos	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 16 de junio 2025: 50% del importe del espacio - Hasta 21 de julio 2025: 100% del importe del espacio y servicios contratados. 	Servifema: servifema@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 7 de agosto 2025	Proyectos de diseño libre	Fecha límite para la subida de los proyectos de diseño libre a la ZONA EXPO. Si el proyecto lleva elementos colgados tienen que presentar un proyecto independiente y tienen que enviarlo a rigging@ifema.es	Secretaría Técnica Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 30 de agosto 2025	Personalización de stands modulares	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los proyectos de decoración interior de stands modulares. - Elegir color de moqueta en ZONA EXPO antes del 23 de agosto 2025. - Comunicar la rotulación en ZONA EXPO antes del 30 de agosto 2025. - Deberán consultar en ZONA EXPO el proyecto del stand modular, o subir el mismo con las modificaciones estipuladas. 	Secretaría Técnica Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 7 de agosto 2025	Contratación de servicios	Contratación de servicios con un 5% de descuento.	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
A partir del 31 de agosto 2025	Contratación de servicios	Incremento del 25% sobre los precios en la contratación de última hora de los derechos de montaje y en el resto de servicios.	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Del 7 al 9 de septiembre 2025	Montaje de stands	- El 7 de septiembre en horario de 8:30 a 19:30 h. - Los días 8 y 9 de septiembre de 8:30 a 21:30 h.	-
10 de septiembre 2025	Entrega de stands modulares	A partir de las 8:30 h.	Encargado de pabellón
	Entrada de mercancías	- De 8:30 a 21:30 h. - A partir de las 19:00 h. solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable en pasillos.	Encargado de pabellón
Del 11 al 13 de septiembre 2025	Celebración de la feria	Horario de 10:00 a 19:00 h.	-
13 de septiembre 2025	Salida de mercancías	De 19:30 a 24:00h. De 19:30 a 20:30h solo se podrá efectuar la salida por las puertas peatonales para proceder a la retirada de moqueta reciclable. A partir de esa hora se abrirán los portones de mercancía hasta las 24:00h.	Encargado de pabellón
14 y 15 de septiembre 2025	Desmontaje de stands	Horario: 14 de septiembre de 8:30 a 19:30 h. 15 de septiembre de 8:30 a 21:30 h.	Encargado de pabellón

2.1. Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce

Acceda a nuestra área de clientes Zona Expo desde la web: www.ifema.es/momad para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación. Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de cada participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor y solicitar cartas de apoyo al visado.
- Descargar bonos de descuento: Renfe, Iberia.
- Enviar invitaciones.
- Dar de alta coexpositores.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Subir los proyectos de stand de diseño libre.
- Solicitar la distribución de elementos de stands modulares, percheros o baldas, añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta.
- Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.
- Acceder a la plataforma digital para gestionar catálogo y networking

2.2. LIVE Connect: la plataforma digital a la que tienes acceso con tu Plan

LIVE CONNECT es el ecosistema digital **que fomenta las conexiones con otros profesionales**, facilita la preparación de reuniones, ofrece contenidos y actividades exclusivas y genera oportunidades de negocio.

Negocio y networking

Identifica leads para generar negocio y agenda reuniones de alto valor.

Ecosistema postferia

Actividad y visibilidad después de feria: accede y comparte contenido, realiza el seguimiento de tus contactos y mucho más.

Posicionamiento

Destaca tu empresa y aumenta la visibilidad de tu oferta.

¿Qué puedo hacer desde mi área de Expositor en LIVE Connect?

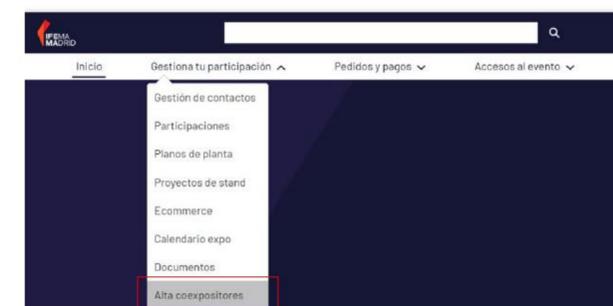
- Actualizar los datos de mi empresa visibles en el catálogo web y en plataforma.
- Añadir mis productos y servicios, que estarán visibles en MOMAD LIVE Connect.
- Dar de alta a usuarios de mi equipo para que accedan al evento digital.
- Gestionar la agenda de la empresa expositora y las reuniones de la empresa en mi stand en la feria.

¿Qué puedo hacer en el evento digital?

- Buscar contactos de interés en la red profesional
- Solicitar y aceptar ser contacto para chatear y mantener videoconferencias
- Solicitar y/o aceptar citas para reuniones profesionales en mi stand en la feria o por videoconferencia.
- Completar mi perfil profesional como usuario de la plataforma y mi agenda de disponibilidad personal para reuniones.
- Visualizar información sobre la oferta de otros expositores.
- Consultar las actividades y conferencias tanto presenciales como online y apuntármelas en la agenda
- Escanear pases de visitante en la feria
- Descargar mi lista de contactos

2.3. Alta de COEXPOSITORES

El alta de coexpositores ha de realizarla el expositor titular desde la ZONA EXPO, apartado "Gestiona tu participación/Alta coexpositor requisito para su alta es imprescindible introducir un correo electrónico correcto y único por cada coexpositor e indicar si el importe de la participación (PLAN CONECTA), será abonada por el expositor titular o por el propio coexpositor.



La condición de co-expositor implica la contratación obligatoria de los elementos incluidos en el PLAN CONECTA (*Pack Marketing y Comunicación + LIVE Connect*):

Tarifa alta por coexpositor 450,00€ + IVA (1)

Una vez finalizado este proceso, el coexpositor recibirá un código único que deberá incluir en su solicitud de participación*

***Si el expositor asume el coste de participación del coexpositor, su alta quedará confirmada con el envío de la solicitud de participación (requisito imprescindible).**

***Si la empresa coexpositora asume el coste de su participación, su alta quedará confirmada con el envío de la solicitud de participación y el pago del importe correspondiente.**

Cada coexpositor dado de alta tendrá a su disposición los elementos incluidos en el PLAN CONECTA COEXPOSITOR:

- ♦ Acceso a MOMAD LIVEConnect.
- ♦ Presencia en el catálogo de expositores online. Visibilidad en listado oficial de expositores accesible en ifema.es/momad
- ♦ Acceso a su propia ZONA EXPO.
- ♦ 2 Pases de Expositor.
- ♦ Invitaciones online.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de las empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

2.4. Pases e invitaciones. Visados. Bonos y descuentos.

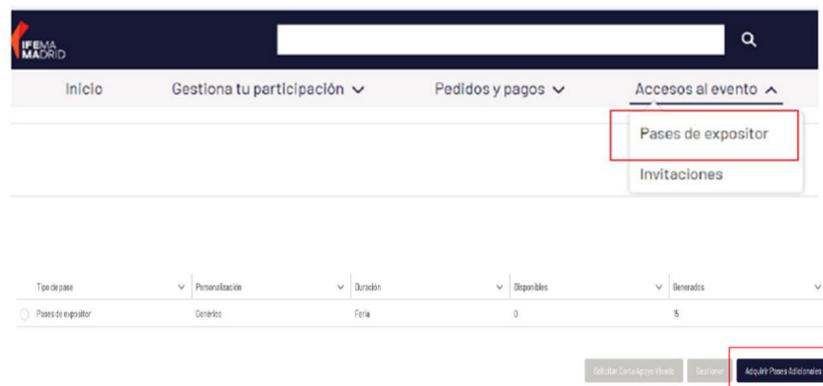
PASES DE EXPOSITOR

Los pases de expositor se gestionarán desde ZONA EXPO, en el apartado "Accesos al evento/Pases de expositor"



Cada expositor tendrá asignados los pases que le corresponden por superficie contratada.

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Para evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos a la feria. El expositor podrá solicitar pases de expositor adicionales sin coste enviando un email a momad@ifema.es. Los pases de expositor y de visitante profesional permiten el acceso a la feria durante todos los días de celebración de la misma y a cualquiera de los salones coincidentes BISUTEX, MADRIDJOYA y INTERGIFT.

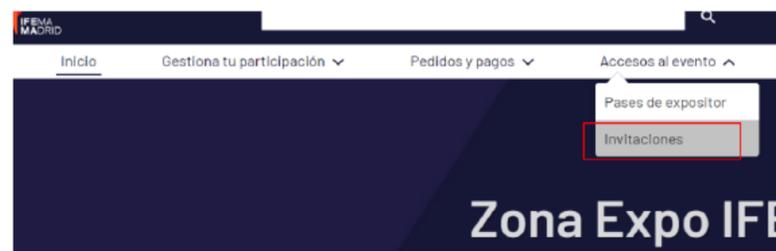
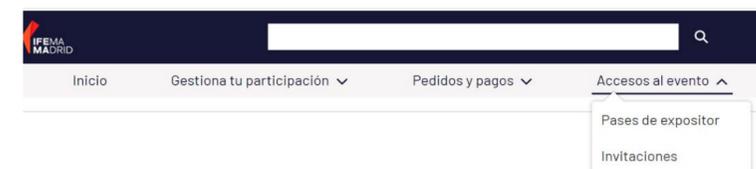


Los pases que no se hayan generado online podrán recogerse en los mostradores de acreditación de Puerta Norte y Sur del recinto, así como en los accesos a los pabellones 12 y 14 y la Puerta Este del recinto, desde el día 10 de septiembre de 09:00 h a 20:00 h.

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador. Los pases de expositor son exclusivos para el personal de la empresa que va a estar presente en el stand.

PASES DE COEXPOSITOR

El coexpositor deberá gestionar sus **pases de expositor** y sus invitaciones online desde **ZONA EXPO**.



2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

INVITACIONES ONLINE

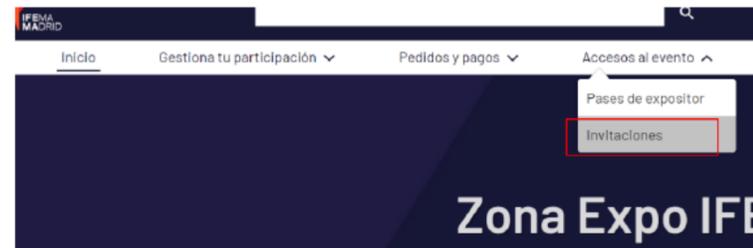
Cada empresa expositora tendrá disponible en ZONA EXPO, un CÓDIGO DE INVITACIÓN, que podrá enviar a sus clientes para que se registren de forma gratuita en MOMAD

Los profesionales que reciban el código de invitación deberán registrarse ONLINE a través de la web de MOMAD, ifema.es/momad, en el apartado "Adquiere tu pase" e introducir el código de invitación recibido para obtener gratuitamente su pase para acceder a la feria. (Los códigos de invitación no se pueden canjear en mostrador).

En caso de necesitar invitaciones adicionales deberá enviar un email a la dirección: momad@ifema.es, indicando cantidad exacta.

El registro online estará operativo hasta el 13 de septiembre de 2025.

El envío de invitaciones se realizará a través de "ZONA EXPO/Accesos al evento/Invitaciones/Gestionar invitaciones".



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla para personalizar el envío:

Apelamos a los expositores a hacer buen uso de las invitaciones, enviándolas exclusivamente a profesionales del sector para garantizar la profesionalidad de la feria. Se podrán realizar controles de acceso a tal fin.

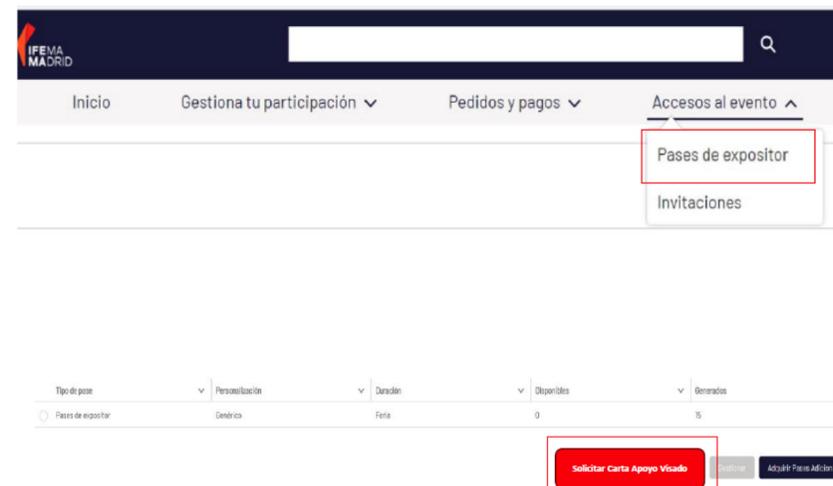
Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación Profesional, se acrediten como Profesionales, a través de ifema.es/momad

GESTIÓN DE VISADOS

Si requiere visado para viajar, **puede solicitar desde ZONA EXPO, las cartas de apoyo** para gestionarlo. Para ello **debe personalizar previamente el pase de expositor** y haber **formalizado el pago** de su participación siguiendo el calendario de pagos (ver punto 1.8).

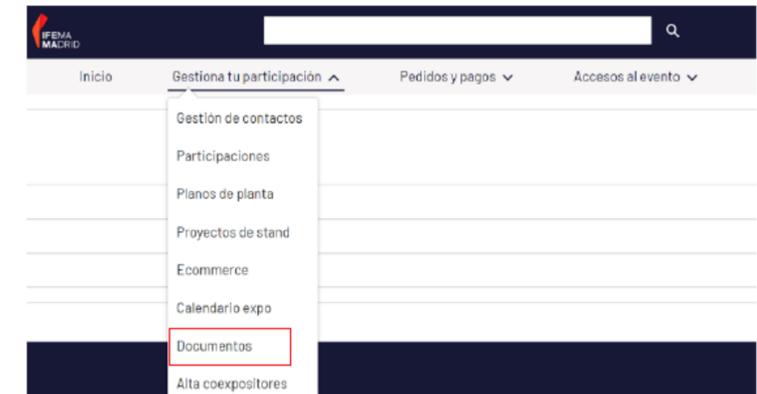
Cumplidos estos dos requisitos, desde "ZONA EXPO/Accesos al evento / Pases de expositor" tendrá acceso al botón "Solicitar carta apoyo visado".

Aconsejamos comience las gestiones cuanto antes ya que le plazo límite de solicitud de visado suele ser de al menos 30 días antes de viajar.



BONOS DE DESCUENTO EN TRANSPORTE

Una vez solicitados los pases de expositor, se podrán **descargar los correspondientes bonos de descuento en transporte desde ZONA EXPO**, en el apartado "Gestiona tu participación/Documentos"



2.5. Otra información relevante

Envío de mercancías al recinto

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- ♦ IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- ♦ Feria MOMAD
- ♦ Nombre de su empresa.
- ♦ Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración.

En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7

Teléfono: +34 91 330 51 77

ifema.madrid@dbschenker.com

NORMATIVA ADUANERA

1. Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.
2. Las empresas expositoras deberán disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.

3. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).

4. Toda mercancía sujeta a un régimen temporal no deberá moverse del stand ni salir del Recinto de IFEMA MADRID hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros. Únicamente podrá depositarse durante dichos trámites en el almacén del agente logístico oficial dentro del Recinto Ferial.

5. Está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber finalizado la tramitación aduanera la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

6. Los productos que sean transportados como equipaje de mano deberán declararse en el Aeropuerto de Barajas en el CANAL ROJO ("Algo que declarar") y deberán regularizar la mercancía con la autoridad correspondiente en el aeropuerto.

7. La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición será confiscada por las autoridades aduaneras que operan en el Recinto Ferial hasta que se presenten los documentos oportunos.

8. Todo camión que llegue a IFEMA MADRID amparado bajo un tránsito consignado a IFEMA MADRID, deberá dirigirse al almacén del Operador Logístico oficial, para la regularización de la mercancía transportada, situado en:

Avenida Partenón s/n

Entrada Oeste – acceso calle Rivera del Sena

Pabellón de servicios nave 2

28042 Madrid

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, pueden contactar a nuestro Operador Logístico de Aduanas, DB SCHENKER: (+34) 91 330 51 77; email: ifema.madrid@dbschenker.com

CATERING EN EL STAND

Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, restauración/catering en su stand, deberán cumplimentar el formulario. [<comunicación para la realización de restauración/catering en stands>](#) Disponible en la web de IFEMA MADRID y remitirlo con todos los datos solicitados a catering@ifema.es

PARKING CATERING / CAMIONES FRIGORÍFICOS

Existe una zona de aparcamiento para vehículos para catering y camiones frigoríficos, con posibilidades de conexión eléctrica. Puede contratarla a través del [eCommerce](#)

REPOSICIÓN DIARIA DE MERCANCIAS

Existe la posibilidad de introducir mercancía de manera interrumpida por las puertas de servicio, ubicadas en el fondo de los pabellones. Más adelante les informaremos de los patrones habilitados al efecto y de los horarios para la reposición diaria de mercancías.

ALQUILER DE SALAS

Para los expositores del evento, existe la posibilidad de alquilar salas en el recinto si desea preparar alguna jornada, recepción, rueda de prensa o presentación de producto durante la celebración de la feria. Es necesaria la previsión de la reserva con tiempo. Solicite presupuesto sin ningún tipo de compromiso a través del email uanproduccion@ifema.es

[MÁS INFORMACIÓN](#)

2.6. Plano del recinto



2.7. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
<p>¿Puedo acceder con vehículos al recinto para montaje y desmontaje o carga y descarga de mercancías?</p>	<p>El acceso a IFEMA MADRID y al interior de los pabellones se efectuará por las puertas y días y horas indicadas en esta Guía del Expositor. El acceso al interior de los pabellones se realizará exclusivamente para efectuar la descarga de los materiales. Los vehículos no podrán permanecer estacionados dentro de los pabellones ni en las zonas adyacentes.</p> <p>Le recordamos que, por razones de seguridad laboral, está terminantemente prohibido aparcar delante de los portones de entrada de mercancías.</p> <p>IFEMA MADRID no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos mientras permanezcan en Feria de Madrid.</p> <p>Existe un aparcamiento de camiones y otro de turismos, que podrán ser utilizados abonando, en su caso, las tarifas correspondientes. Consultar tarifas</p>
<p>¿Cómo contratar parking en IFEMA?</p>	<p>Las empresas expositoras podrán contratar plazas de aparcamiento desde e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es</p> <p>Una vez realizada la contratación se podrán recoger los distintivos de aparcamiento a partir del día 7 de septiembre (primer día de montaje), en el mostrador de atención al expositor, situado en el bulevar central entre los pabellones 6 y 8.</p>
<p>¿Dónde se contratan los servicios de mi stand?</p>	<p>Accediendo al E-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es</p>
<p>¿Puedo contratar servicio de catering o servir mis propios alimentos y bebidas en el stand?</p>	<p>Sí. Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, un servicio de restauración/catering en su stand, pueden realizarlo bien cursando su solicitud con las empresas de catering homologadas en IFEMA MADRID (Consultar AQUÍ el listado) bien a través de otros proveedores de servicios de restauración siendo en este caso imprescindible cumplimentar el formulario "Comunicación para la realización de restauración/catering en stands" disponible en el espacio de expositores de la web institucional y remitirlo, con la información solicitada en el mismo, a catering@ifema.es para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>En caso de no realizar la citada comunicación a IFEMA MADRID, el Expositor no podrá ofrecer este servicio en su stand.</p> <p>El expositor asume la responsabilidad frente a terceros por las reclamaciones que tengan su origen en el citado servicio de catering exonerando a IFEMA MADRID de cualquier responsabilidad al respecto.</p>
<p>¿Puedo tener un vehículo dentro de mi stand?</p>	<p>Los vehículos con motor de combustión utilizados como exposición deberán tener el depósito cargado con el combustible mínimo imprescindible para poder acceder al espacio adjudicado y poder abandonarlo al acabar.</p>

2.7. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Puedo enviar mercancía a mi stand?	<p>El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir mercancía de su stand. Para enviar mercancía al recinto, el expositor debe indicar en la dirección de entrega: IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España). Feria MOMAD. Nombre de su empresa. Pabellón y nº de stand.</p> <p>La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías: Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7, (+91) 330 51 77 ifema.madrid@dbschenker.com</p>
¿Qué procedimiento he de seguir para colgar estructuras en los pabellones/rigging?	<p>Las empresas expositoras podrán colgar elementos de las cubiertas de los pabellones siguiendo el procedimiento que figura en la "Normativa para colgar estructuras en pabellones" y cumplimentando el formulario "Solicitud de autorización para colgar estructuras/ Rigging" y remitirlo a rigging@ifema.es</p>
¿Puedo realizar sorteos y rifas en el stand?	<p>Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias constituyen modalidades de juego previstas en los artículos 3.2 y definidas en el art 15 de la Ley 6/2001 de 3 de julio del juego de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Tienes toda la información en el siguiente formulario https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/cifras-tombolas</p>
¿Cómo solicito la carta de invitación de apoyo a visado?	<p>Las cartas de apoyo a visado se gestionan a través de la Zona Expo. Para ello tiene que personalizar primero sus pases de expositor. Una vez gestionado los pases de expositor, ya podrá solicitar las cartas de invitación y descargarlas en su equipo.</p> <p>Es imprescindible para poder solicitar las cartas estar al corriente de pago conforme al calendario de pagos.</p>
¿A quién me tengo que dirigir para contratar una sala?	<p>Los expositores titulares que necesiten contratar una sala deben contactar con: uanproduccion@ifema.es</p>

2.7. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
<p>¿Qué incluye el PLAN CONECTA?</p>	<p>Este concepto de obligatoria contratación agrupa los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la participación en la feria a través de la inserción en el listado de expositores accesible en abierto en la web de la feria y compartido en comunicaciones. • Presencia durante la celebración de la feria en los planos de pabellones y listados de expositores expuestos. • Presencia como expositores en el evento digital de la feria MOMAD LIVE Connect con 10 productos o servicios asociados a la ficha de empresa • Acceso al portal de clientes "ZONA EXPO" de IFEMA MADRID para gestionar la participación. • Pases de expositor según la contratación (ver punto 2.3) • Invitaciones online según la contratación (ver punto 2.3) y servicio de envío a través de la ZONA EXPO • Bonos descuento en transporte. • Conexión wifi premium para 3 usuarios durante toda la feria (Dispositivos 5 GHz). Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria. • Acceso a MOMAD LIVE Connect para 3 usuarios con funcionalidades de conexión para generar oportunidades de negocio
<p>¿Cómo usar la ZONA EXPO?</p>	<p>En el siguiente video se muestra un tutorial de uso de la ZONA EXPO</p>
<p>¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?</p>	<p>Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en C&R</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta de los contactos que van a acceder a la Zona Expo y gestión de permisos de acceso • Acceder al calendario del expositor. • Visualizar documentos de interés. • Gestionar los pases de expositor, solicitar cartas de apoyo al visado y envío de invitaciones. • Dar de alta a coexpositores. • Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas. • Subir los proyectos de stand de diseño libre y distribución de elementos del stand modular. • Añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta para los expositores con stand modulares. • Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

2.7. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son las utilidades de mi LIVE Connect?	<p>En el área de expositor de mi empresa en LIVE Connect:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar los datos de la empresa visibles en el catálogo y MOMAD LIVE Connect.• Mostrar la oferta de productos y servicios.• Gestionar la agenda de citas de la empresa para reuniones profesionales en el stand.• Dar de alta a otros miembros del equipo con acceso a LIVE Connect. <p>En la feria en LIVE Connect:</p> <ul style="list-style-type: none">• Completar mi perfil personal en la plataforma y mi agenda de disponibilidad para reuniones.• Buscar contactos de interés en la red profesional y solicitar y aceptar ser contacto para chatear y mantener videoconferencias.• Escanear pases de visitante profesional en la feria.• Visualizar información sobre la oferta de otros expositores.• Consultar las actividades con posibilidad de agendarlas y de ver el contenido digital disponible.
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	<p>Las facturas no se generan por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (servifema@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo.</p>
¿Qué diferencia hay entre la opción sólo suelo y la opción stand modular llave en mano basic?	<p>La modalidad sólo suelo incluye la contratación únicamente del espacio y los elementos de obligada contratación (seguros, consumo mínimo de energía eléctrica y PLAN DE EXPOSITOR CONECTA, y es el expositor el que tiene que realizar un stand de diseño libre o contratarlo a través del servicio de diseño de stands que ofrece IFEMA MADRID.</p> <p>Los stands modulares se entregan montados. La estructura del stand es de aluminio y los paneles de melamina. Consultar descripción en el apartado 1.6</p>

2.7. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Puedo decorar y/o montar mi stand con IFEMA?	<p>Si, IFEMA MADRID ofrece dos servicios principales:</p> <p><u>Decoración gráfica para stands</u>: Personalice su stand modular con la imagen de su marca generando el máximo impacto en los visitantes. Existe una amplia gama de materiales gráficos versátiles y adaptables a paredes, mobiliario, frontis, banderolas... Puede solicitar información y presupuesto en decoraciongrafica@ifema.es</p> <p><u>Diseño de stands</u>: consiste en un servicio integral de diseño de stands totalmente adaptado a sus necesidades. Desde la planificación de su espacio, diseño, montaje y desmontaje. Puede solicitar información y presupuesto en standbuilding@ifema.es</p>
¿Es obligatorio asistir el stand en todo momento?	<p>Si, el expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen.</p>
¿Son necesarios pases de montador durante el montaje/desmontaje de la feria?	<p>No. Los requisitos para poder entrar a montar es abonar el 100% de su participación, tener presentado y aprobado el proyecto, haber abonado los derechos de montaje, y cumplimentado el protocolo de riesgos laborales.</p>
¿Dónde puedo consultar las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID a las que está sujeta mi participación?	<p>Además de la Guía del Expositor, su participación en MOMAD está sujeta a las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, sobre las que debe estar informado y a las que puede acceder desde la web de IFEMA MADRID (www.ifema.es) como desde el siguiente enlace Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID.</p>

2.7. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID
¿Cómo accedo a la red WIFI como expositor?	Como expositor recibirá dentro del PLAN CONECTA conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria de uso exclusivo para titulares de stand. Es imprescindible que los dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz. Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria. Puede contratar accesos wifi adicionales desde el e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es
Normativa y soporte a expositores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto/
Normativa y soporte a montadores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto/

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

3.1. Cómo rentabilizar mi participación

Si necesita asesoramiento sobre su participación en Momad, no dude en contactarnos en el email

PRE-FERIA

- **Defina los objetivos** y las estrategias de su participación en Momad.
- Comunique a los medios de comunicación, clientes y posibles clientes su presencia en la feria.
- **Envíe las invitaciones gratuitas** que le ofrece la feria a sus clientes y posibles clientes, a través de su Zona Expo
- **Difunda las novedades** que presentará en Momad en las Redes Sociales.
- Participe en **actividades promocionales en Momad**; presentaciones, desfiles, cócteles, etc.
- Utilice los **elementos promocionales** que le ofrece la feria; banners en la web de Momad, publicidad en la guía del visitante; patrocinios de espacios, productos o servicios; creatividades y filtros para redes sociales; banners personalizables para incluir en su firma electrónica... Pregunte a Momad, momad@ifema.es
- Comunique las novedades que presentará en feria a nuestra Agencia de redes sociales, Annie Bonnie (ifema@anniebonnie.com) y/o a nuestro Departamento de Prensa, Pablo López (plopez@ifema.es) y Selva Dalila (sdalila@ifema.es)

- **Prepare con antelación el material necesario para su participación** en la feria: proyecto y personalización de su stand, material y producto a exponer, personal necesario, servicios, catering, decoración, etc.

- Utilice la plataforma **digital Momad LIVE Connect**:
 - Actualice la información de su empresa y añada sus productos en LIVE Connect.

- **Contacte con la comunidad profesional** y agende reuniones en la feria a través de LIVE Connect.

- Contrate otros Servicios Publicitarios y Elementos de Promoción contactando con publicidad@ifema.es o a través del teléfono (+34) 91 722 53 08/40.

Además, le invitamos a seguirnos en redes sociales y a compartir nuestros contenidos para dinamizar sus propias redes sociales. El hashtag oficial es #MOMAD2025

- **Foro Imagen y Pasarela**: contacte con momad@ifema.es para proponer actividades de interés y/o participar en este espacio. En la web de IFEMA MADRID ifema.es/soporte, encontrará una lista de otros servicios, normativas y documentos que pueden ser de su interés:

- Normativa y condiciones para la realización de catering en stands.
- Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- Solicitud de autorización de vigilancia privada en stands.
- Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

- **Programa de compradores invitados**, tanto nacionales como extranjeros, enviando el fichero correspondiente a Ana Belén Cisneros (hb.ifema@ifema.es) antes del 3 de junio de 2025.

DURANTE LA FERIA

- **Alquile salas** para realizar recepciones, conferencias, ruedas de prensa... u otras actividades profesionales.
- Utilice los **elementos promocionales** de los que dispone la feria, como publicidad exterior en el recinto ferial y vitrinas de exposición en la entrada de los pabellones.
- Escanee el código QR de los visitantes para agregarlos como contacto en LIVE Connect y **generar una base de datos**.
- Publique contenido en Redes Sociales y etiquete a Momad para compartirlo.

POST-FERIA

- **Solicite a Momad el listado de los visitantes** que han accedido a la feria con su invitación.
- **Envíe comunicaciones de agradecimiento** a la base de datos de los visitantes que han pasado por su stand.
- Organice **reuniones con los profesionales** que mostraron interés en sus productos.
- **Comunique a través de las redes sociales** y medios de comunicación, la buena acogida del producto presentado en la feria.
- Evalúe qué **condiciones, características o mejoras** debe tener su participación en la siguiente feria.
- Haga **seguimiento de sus contactos en LIVE Connect**. Podrá continuar chateando con ellos o mantener reuniones por video conferencia.

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

3.2. Catálogo de Expositores.

El catálogo de la feria, o lista de empresas expositoras y coexpositoras, es un instrumento de promoción y de contactos indispensable. Proporciona a los visitantes y a otras empresas expositoras la información básica para preparar la feria y facilita que te encuentren y te contacten antes, durante y tras el evento.

- Introduce y actualiza tus datos de contacto, los productos o servicios presentados y la información que consideres relevante para dar la mayor visibilidad a tu empresa y obtener el mayor retorno de tu participación.
- Todo el entorno y la comunicación digital de tu participación se canaliza a través de Live Connect.
- Sacar todo el partido de la plataforma que te ofrece IFEMA para comunicar tu participación, agendar citas, mostrar tus productos y contactar con tu público objetivo.

3.3. Plano/Guía de Visitantes

La feria produce una Guía de visitantes que se entrega gratuitamente en los puntos de información.

3.4. Networking

Enriquece tu agenda de contactos.

LIVE Connect te brinda la oportunidad de buscar contactos entre sus participantes. Puedes utilizar filtros de país, actividad, cargo, productos de interés, etc., para realizar búsquedas. Una vez localizados los clientes potenciales, puedes solicitarles contacto (compartiendo datos como correo y teléfono). Una vez te hayan aceptado, podrás chatear con ellos o invitarles a una reunión presencial en feria o por videoconferencia en el evento en LIVE Connect.

Se proactivo y aprovecha la posibilidad de hacerte con una buena lista de contactos.

Otros usuarios podrán solicitar reuniones dirigiendo su solicitud tanto a la empresa en general (sin aceptación previa del contacto) como a un miembro del equipo en particular (previo contacto). De esta manera, todo el equipo podrá programar con la antelación suficiente su agenda de citas en feria.

3.5. Invitaciones para tus clientes y contactos

IFEMA te facilita de invitaciones de acceso a la feria para que promociones tu participación de forma eficiente. No dejes de usar esta útil herramienta que ponemos a tu disposición en tu Zona Expo.

3.6. Programa de Compradores

Para expositores en modalidad presencial del área Fresh Produce: proponga invitados para el programa de compradores internacionales/internacional

Hosted Buyers, a través del formulario correspondiente que le enviaremos.

En función de la superficie adjudicada, podrá invitar desde 2 compradores internacionales hasta 10. Debe enviar el formulario correspondiente antes del 13 de junio. Contacto: (+34) 91 722 53 58 hb2.ifema@ifema.es

3.7. Publica tus noticias y novedades. RRSS y WEB

Promociona gratuitamente tus productos, servicios y novedades a través del boletín MOMAD news que se envía periódicamente a una amplia base de datos profesionales del sector a nivel nacional e internacional. Además, hacemos difusión de dichas noticias en la web y redes sociales de la feria.

Contacta con emorales@ifema.es

Difunde también, vía Redes Sociales, vuestros "productos estrella": Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. Contacto: momad@ifema.es

3.8. Publicidad exterior y digital

Proyectos de publicidad adaptados a tus necesidades

- Promociona tu marca antes, durante y después del evento
- Capta a nuevos clientes a través de las mejores segmentaciones B2B del mercado.

[Más información aquí: Publicidad | IFEMA MADRID](#)

Consulta también las opciones publicitarias que te ofrece la plataforma LIVE Connect

3.9. Patrocinios

Dispones de una amplia propuesta de acciones promocionales y patrocinios que otorgarán una visibilidad adicional destacada y permitirán desarrollar acciones de alto impacto ante el público profesional nacional e internacional que visita la feria:

CONSULTAR POSIBLES PATROCINIOS : patrocinios@ifema.es

3.10. Acciones especiales de promoción

IFEMA ofrece a sus clientes acciones especiales de marketing para optimizar el impacto de su presencia en el recinto. Contacte con: publicidadexterior@ifema.es Tel.: (+34)91 722 53 08/40.

3.11. Alquiler de Salas

Para los expositores del evento, existe la posibilidad de alquilar salas en el recinto si desea preparar alguna jornada, recepción, rueda de prensa o presentación de producto durante la celebración de la feria. Es necesaria la previsión de la reserva con tiempo. Solicite presupuesto:

(+34)91 722 30 00

uanproduccion@ifema.es

MÁS INFORMACIÓN

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

MOMAD

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos "calculo" y "reduzco" en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello es imprescindible iniciar su retirada antes del comienzo del desmontaje, lo que implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio.

Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



5. CONTACTA CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto									
Dirección del certamen	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de espacio • Temas generales de la participación en la feria • Pases de expositor • Invitaciones de visitante profesional • Actividades y foros en la feria 	<table border="1"> <tr> <td>Directora</td> <td>Julia González</td> <td rowspan="4"> (+34) 91 7223000 momad@ifema.es </td> </tr> <tr> <td>Gerentes Comerciales</td> <td>Juan José Estévez</td> </tr> <tr> <td>Secretaria</td> <td>Gabriela Rossell Maria José Romanillos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Directora	Julia González	(+34) 91 7223000 momad@ifema.es	Gerentes Comerciales	Juan José Estévez	Secretaria	Gabriela Rossell Maria José Romanillos		
		Directora	Julia González	(+34) 91 7223000 momad@ifema.es							
		Gerentes Comerciales	Juan José Estévez								
		Secretaria	Gabriela Rossell Maria José Romanillos								
Atención al cliente IFEMA MADRID	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios • Zona Expo • Información a visitantes 	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es									
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios FERIALES)	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial • Personalización de stands modulares • Coordinación para realizar catering de stands 	(+34) 91 722 30 00 stecnica@ifema.es									
Decoración gráfica	Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es									
Servicio integral diseño de stands	Diseño y montaje de stands de diseño libre	(+34) 91 722 30 00 standbuilding@ifema.es									

5. CONTACTA CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Publicidad Exterior	Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial	(+34)91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p>Director: Raúl Díez Jefe de Prensa: Pablo López Prensa: Selva Dalila Prensa Internacional: Elena Valera Secretaría Prensa: Pilar Serrano</p> </div> <div> <p>(+34)91 722 50 93 plopez@ifema.es sdalila@ifema.es</p> </div> </div>
Dirección de Planificación y Control	<ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. - Coordinación de actividades extra feriales 	(+34)91 722 30 00 uanproduccion@ifema.es
Relaciones Institucionales (Protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas institucionales - Visitas guiadas - Protocolo de todos los actos - Relaciones institucionales 	(+34)91 722 30 00 infoifema@ifema.es
Dirección de Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general y aparcamientos - Accesos al Parque Ferial 	(+34)91 722 50 65 dseguridad@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Emergencia médica - Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	(+34)91 722 54 00

Gracias

